



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.400 / 2013.-

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 300/2013, de fecha 27 de Marzo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 58/2013, de fecha 4 de Enero de 2013, que Aprueba Práctica Profesional a nombre de Eileen Navia Silva.

DECRETO:

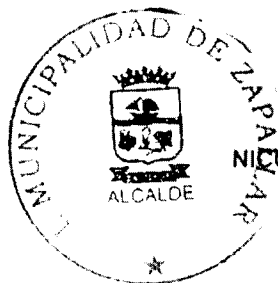
- 1° **APRUEBASE AMPLIACION DE PRACTICA PROFESIONAL** de la señorita Eileen Djanna Navia Silva, Cédula Nacional de Identidad N° 16 401 832-6, Estudiante de la Carrera de Relaciones Públicas de la Universidad de las Américas, desde el Miércoles 27 de Marzo de 2013 y hasta el Jueves 11 de Abril de 2013, la cual se realizará en la Unidad de Comunicaciones, y estará a cargo de la Jefa de Recursos Humanos doña Maria Teresa Lamoliatte Vargas;
- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80 000.- (ochenta mil pesos).
- 3° **Impútese el Gasto** al TEM N° 215.21.03.007: **Alumnos en Práctica.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C Decretos / Aprob Practica Profesional



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°300/2013 ✓

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2013 ✓

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Según Decreto Alcaldicio N°58/2013 de fecha 04 de Enero de 2013, correspondiente a la Práctica Profesional de la Alumna señorita EILEEN DJANNA NAVIA SILVA, RUT N°16.401.832-6, estudiante de la carrera de Relaciones Publicas de la Universidad de las Américas, solicitamos Decretar lo siguiente. ✓

- ✓ Ampliación de práctica desde el miércoles 27 de Marzo de 2013 hasta el jueves 11 de Abril de 2013, realizada en la Unidad de Comunicaciones, la Estudiante estará a cargo de la Jefe de Recursos Humanos señora María Teresa Lamoliatte Vargas. ✓

La alumna en práctica se le cancelará mensualmente un pago de asignación complementaria de \$80.000.-, para gastos de Locomoción y Colación. ✓

Saluda atentamente,


MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Estudiantes en Practica

MTLV/evo





República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 58/2013.- ✓

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 165/2013, de fecha 03 de Enero de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos. ✓

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Práctica Profesional de la Estudiante de la Carrera de Relaciones Públicas de la Universidad de las Americas, Según detalle:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
EILEEN DJANNA NAVIA SILVA	16.401.832-6

Dicha práctica profesional se realizará en el Dideco, desde el 07 de Enero de 2013 y hasta el 26 de Marzo de 2013.

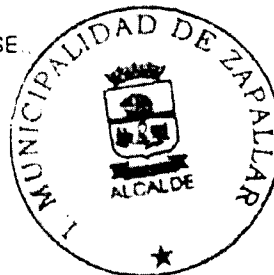
- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos). ✓

- 3° **Impútese el Gasto** al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URBEJOLA
 Alcalde

C. Decretos / Aprob. Practica Profesional

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / RRH / DA / SEC / JUR / ffd.-